

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 24 de Enero de 2013
Administración 2012-2015

Acta No. 6.

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C.C. Miguel Castellón López, Enrique Lisandro Arias Ayón, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera y Humberto Rodríguez Rodríguez.
- 2.- Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
- 3.- Atendiendo el punto anterior se Instala legalmente la presente sesión Ordinaria.
- 4.-Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.
- 5.- Se da lectura al Acta 05 (cinco) de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre del presente año, la cual sin entrar a discusión por parte de los miembros del Ayuntamiento, es aprobada por **unanimidad**.
- 6.- **Continuando con la Orden del día, se aprueba por Unanimidad del Pleno**, integrarse el Municipio de Mascota, Jalisco, al Programa Agenda desde lo Local 2013.
- 7.- Discusión –en su caso aprobación- del Consejo de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Mascota, Jalisco. La cual una vez discutida por el cuerpo edilicio, es aprobado por **Unanimidad**.

**Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos
de Mascota, Jalisco.**

En el **Municipio de Mascota, Jalisco**, siendo las **20:30 horas** del día de **24 de Enero** del año **2013**, se reunieron en el **Salón de Cabildo**, ubicado en **Palacio Municipal de la Presidencia de Mascota, Jalisco**, en **Sesión Ordinaria** previo citatorio los **integrantes del Honorable Ayuntamiento**, así como los **representantes de las Dependencias Federales y Estatales debidamente acreditadas en el municipio**; las **Organizaciones de los Sectores Público, Social y Privado**; las **Instituciones Educativas** y los **Voluntarios del Municipio**, con el objeto de **actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil**, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio.

Enseguida el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Francisco Javier González Pacheco**, hace constar que se encuentran presentes los **Ciudadanos**:

<i>Ing. Miguel Castellón López.</i>	Presidente.
<i>Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.</i>	Síndico.
<i>Lic. Francisco Javier González Pacheco.</i>	Secretario General.
<i>LIC. María Haydee Peña Ulloa</i>	Regidora.
<i>ING. Martín Ávila Vega.</i>	Regidor.
<i>ING. Apolinar Gómez Núñez.</i>	Regidor.
<i>PROFR. Manuel Rodríguez López.</i>	Regidor.
<i>C.P. María Isabel Belloso Andrade.</i>	Regidora.
<i>C. Álvaro López Esparza.</i>	Regidor.
<i>C. Patricia del Rosario Briseño Cabrera.</i>	Regidora.
<i>ING. Orlando García Figueroa.</i>	Regidor.

Confirmando que **existe Quórum Legal** para llevar a efecto la presente Instalación del **Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos de Mascota, Jalisco.**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Ing. Miguel Castellón López**, sometió a la decisión del cabildo la **Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos de Mascota, Jalisco.** Basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es **obligación legal**, contenida en el **Artículo 15** de la **Ley General de Protección Civil y Bomberos 3,10,12,13,14,15,16 y 05** transitorio de la **Ley de Protección Civil del Estado**, y de conformidad con las bases generales de la **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal** en el **artículo 37 fracción VII**, que establecen la obligatoriedad de **que cada Ayuntamiento, en cada Municipio deberá constituir un Consejo de Protección Civil**, que será un órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, **cuyo fin primordial será: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre.**

Y estará integrado por las siguientes personas:

- Un Presidente. **Ing. Miguel Castellón López.**
- Un Secretario Ejecutivo. **Lic. Francisco Javier Gonzalez Pacheco.**
- Un Secretario Técnico. **Cap. Ret. Nolberto García López.**

Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

- Salud. **C.P. María Isabel Belloso Andrade.**
- Salubridad e Higiene. **C. Patricia del Rosario Briseño Cabrera**
- Seguridad Publica, Transito, **Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.**
Protección Civil y Bomberos.

- Parques y jardines. **Ing. Orlando García Figueroa.**
- Educación Pública. **Profr. Manuel Rodríguez López.**
- Sindicatura. **Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.**
- Asistencia Social y Ecología. **Ing. Apolinar Gómez Núñez.**
- Desarrollo Urbano. **Ing. Martin Ávila Vega.**
- Cultura y Festividades Cívicas. **Lic. María Haydee Peña Ulloa.**

Un representante por Dependencia Municipal en materia de:

- Síndico Municipal. **Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.**
- Desarrollo Urbano. **Ing. José Alfredo Robles Sahagún.**
- Sistema DIF. **Mtra. María Eugenia Ochoa Sánchez.**
- Ecología y Saneamiento. **Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido.**
- Servicios Médicos Municipales. **Dr. Carl Jacob Fush Boddekeer.**
- Seguridad Pública, Protección **Cap. Ret. Nolberto García García.**
Civil y Bomberos.
- Tránsito. **C. José de Jesús Ramos.**
- Comunicación Social. **C. Patricia del Rosario Briseño Cabrera.**

Un consejero por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población:

- Delegación "Navidad". **C. Juan Arrizón Quintero.**
- Delegación "San Miguel". **C. Jorge Armando Pérez Canales.**
- Delegación "San José del Mosco". **C. Nicolás Sosa Palomera.**
- Asociaciones: **TUM. Elizabeth Vargas Peña.**

Un Representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de: (Si se encuentran afincados dentro del municipio)

- Educación Pública
-

Lic. Agustín Díaz Aquino.
Salud Pública.
Chávez Aguilar.

Dr. Pediatra: Saúl

Un representante por cada una de las dependencias del poder ejecutivo federal. (Si se encuentran afincados dentro del Municipio)

- Secretaría de la Defensa Nacional (XV Zona Militar)

De conformidad con la competencia que a cada cual les señala la legislación precisada.

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona propuesta desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El **Presidente Municipal Ing. Miguel Castellón López** solicita al **Honorable Cabildo** la **aprobación de la ratificación de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Mascota, Jalisco**, así como su ubicación en el inmueble ubicado en **Palacio Municipal en Presidencia, en Mascota, Jal.** La cual se **integrará con un Titular**, y los **responsables de las áreas de operatividad, capacitación, divulgación, normatividad, administrativa, y el personal técnico administrativo** que se le asigne para su adecuado funcionamiento en el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y la prevención en materia de protección civil, **conforme a su presupuesto.**

Acto seguido, el **Presidente Municipal Ing. Miguel Castellón López** propone al **Cap. Ret. Nolberto García García**, dada la **diversidad de calamidades** que pueden afectar al municipio en materia de **Protección Civil y Bomberos**, tomando como fundamento en la multicitada Ley es propuesta del **Presidente Municipal Ing. Miguel Castellón López** ante este Consejo, que **la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Mascota, Jalisco; forme parte de la Administración Orgánica Municipal y que se prevea por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente**, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el **Presidente Municipal Ing. Miguel Castellón López** propone al **Cap. Ret. Nolberto García García**, para ocupar el puesto de **Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Mascota, Jalisco**, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, **se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden**, quedando **legalmente constituido e instalado el Consejo, la Unidad y el Titular Municipal de Protección Civil y Bomberos de Mascota, Jalisco.** Firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, **quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.**

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el **Presidente Municipal Ing. Miguel Castellón López** procedió a declarar formalmente cerrada la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo las **20:00** horas del día **09 de Enero del 2013**, ordenándose al **Secretario del Ayuntamiento Lic. Francisco Javier González Pacheco** **levantar la presente acta, que consta de 07 fojas útiles** misma que **después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Damos fe.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	Ing. Miguel Castellón López.	
Secretario Ejecutivo.	Lic. Francisco Javier Gonzalez Pacheco.	
Secretario Técnico.	Cap. Ret. Nolberto García García.	

Presidentes o miembros de las Comisiones Edilicias

Salud.	C.P. María Isabel Beloso Andrade.
Salubridad e Higiene.	C. Patricia del Rosario Briseño Cabrera.
Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos.	Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.
Parques y jardines.	Ing. Orlando García Figueroa.
Educación Pública.	Profr. Manuel Rodríguez López.
Sindicatura.	Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.
Asistencia Social y Ecología.	Ing. Apolinar Gómez Núñez.
Desarrollo Urbano.	Ing. Martin Ávila Vega.
Cultura y Festividades Cívicas.	Mtra. María Haydee Peña Ulloa.

Dependencias Municipales

Desarrollo Urbano.	Ing. José Alfredo Robles Sahagún.
Sistema DIF.	Mtra. María Eugenia Ochoa Sánchez.
Tránsito.	C. José de Jesús Ramos.
Servicios Médicos Municipales	Dr. Carl Jacob Fush Boodekeer.

Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.	Cap. Ref. Nolberto García López.
Comunicación Social.	C. José Carlos Arce Gaytán.
Sindicatura.	Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal

Salud Pública.	Dr. Saúl Chávez Aguilar.
Educación Pública.	Lic. Agustín Díaz Aquino.

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal

Secretaría de la Defensa Nacional. (XV Zona Militar)	C.
--	----

Organismos o Asociaciones Representativas de la Población

Delegación "Navidad"	C. Juan Arrizón Quintero.
Delegación "San Miguel"	C. Jorge Armando Pérez Canales.
Delegación "San José del Mosco"	C. Nicolás Sosa Palomera.
Grupos Voluntarios.	TUM. Elizabeth Vargas Peña.

Nota: las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Mascota*, Jalisco, documento que consta de 6 fojas, celebrado en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el acta de Ayuntamiento No. 6 en el municipio de Mascota, Jalisco; de fecha 24 de enero del año 2013 dos mil trece.

8.- Dando continuidad con la Sesión, el Presidente municipal, se pone a consideración la autorización del pago de atención médica de la hija de la Servidora Pública María Guadalupe Alejo Peña, quien lleva el nombre de Diana Montserrat Dueñas Alejo, toda vez que esta se encuentra en tratamiento dental toda vez que cuenta con un problema de afectación intelectual, aseverando que no se trata de un

tratamiento de estética, esto por la cantidad aproximada de \$1,500.00 (mil quinientos mensuales M.N.) esto durante el periodo de cuatro meses; una vez sometido a votación los regidos aprueban por **Unanimidad**, el presente punto.

9.- Puesto consideración, la autorización para erogar la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 en moneda nacional) con el objeto de llevar a cabo los gastos escrituración referente al terreno denominado predio rústico Potrero del Tecolote y Camposanto de este municipio de Mascota, Jalisco, con una superficie aproximada de 00-03-00 (tres mil metros cuadrados) cantidad presupuestada el notario número 01 de esta Municipalidad de Mascota, Jalisco, **se aprueba por Unanimidad**.

10.- Se pone a consideración del cuerpo edilicio en pleno, para que se lleve a cabo la autorización o retención de manera mensual, la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 en moneda nacional), de las participaciones asignadas de acuerdo a la propuesta de la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco, con la finalidad primordial de garantizar con esto la obligación hacia los trabajadores, para el pago de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2013, punto de acuerdo una vez puesto a consideración y análisis del cuerpo edilicio en votación económica es aprobado por **unanimidad por los ediles**.

11.- Se solicita la aprobación y reconocimiento del préstamo realizado por el Profesor, José Luis López Peña, por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) el día 18 de Diciembre de 2012, esto con la finalidad de cumplir con el pago proporcional de aguinaldo realizado a los servidores públicos municipales; punto al cual una vez estudiado y discutido, en votación económica se aprueba **por unanimidad** por todos los ediles.

12.- Se solicita la reconocimiento -y en su caso aprobación- del pago correspondiente de la última semana del mes de Septiembre, referente a la comida abastecida y proporcionada por la C. María Félix Martínez Flores, por la cantidad de \$10,383.00 (Diez mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 en M.N.); punto una vez analizado, se aprueba dicho pago por **Unanimidad por parte de los ediles**, lo cual, exhortan a Hacienda Municipal para que cubra dicha cantidad a la brevedad posible, de acuerdo a la factibilidad presupuestal que se tenga.

13.- Se solicita al pleno del Ayuntamiento, suscribir un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua, donde se autorice además al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico para que lo firmen en representación del Municipio de Mascota, por un vigencia hasta el 30 de Septiembre del año 2015, fecha que corresponde a la vigencia del Contrato de Comodato, por otra parte enunciar que en caso de incumplimiento de la cláusula cuarta del contrato de comodato, robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles comodatado, se proceda conforme a derecho y ejecute la sexta cláusula del presente instrumento legal en el cual el comodatario autoriza a la comodante, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco, se retenga de las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes, punto de acuerdo una vez puesto a consideración y análisis del cuerpo edilicio en votación económica es aprobado por **unanimidad por los ediles**.

14.- Se solicita la Aprobación del Pleno, para adquirir una bomba Barqueña inatascable de 6' Lubricación de aceite con motor eléctrico de 25 HP, acoplado directo, corriente 220 y 440, en virtud a la solicitud realizada por el Director de Ecología, mediante oficio presentado el 17 de Enero del presente año, toda vez que se desprende una problemática en el cárcamo del bombeo, provocando en el Río de Mascota focos de infección a los habitantes; punto una vez analizado y debatido, se aprueba dicho pago por **Unanimidad por parte de los ediles**, lo cual, exhortan a Hacienda Municipal para que cubra dicha cantidad a la brevedad posible, de acuerdo a la factibilidad presupuestal que se tenga.

15.- Mediante escrito signado por el Regidor Humberto Rodríguez Rodríguez, **solicita se forme una Comisión** encabezada por el Síndico Municipal, con la finalidad de realizar acciones necesarias para recuperar como bienes del Municipio los terrenos siguientes: A) El campo de Aviación y B) El terreno que ocupa la zona federal de la presa Corrinchis, donde además se construyó una terraza-restauran, con diversas terrazas pequeñas. Así mismo, solicita se realicen las siguientes acciones: Primero.- Investigue y obtengan copias de los expedientes y estados procesales de los juicios que se siguieron en los tribunales. Segundo.- Se investiguen ante la secretaria de comunicaciones y transportes la situación jurídica que guarda el Campo de Aviación, con sus antecedentes. Tercero.- Se investigue ante la Comisión Nacional del Agua las concesiones otorgadas en las intermediaciones de la presa Corrinchis, así como sus antecedentes. Cuarto.- Se investigue ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, como también en Catastro Municipal, todos los antecedentes de ambas propiedades; una vez, analizado, debatido y muy discutido punto, se asienta que esta **Comisión** estará a formada y encabezada primeramente por el Síndico Municipal, Enrique Lisandro Arias Ayón, siendo el resto de esta, el Ing. Miguel Castellón López, así como Ing. Humberto Rodríguez Rodríguez, y por ultimo por Lic. Francisco Javier González Pacheco.

16.- ASUNTOS VARIOS, se tocaron los siguientes puntos:

- I. Se solicita la Aprobación del Pleno del Ayuntamiento representado por los ediles, para cubrir el pago del Impuesto de sobre la Retención (I.S.R.) del periodo comprendido del mes de Mayo a Septiembre de año 2012, correspondiente a la Administración pasada, cantidad que corresponde a \$445,398.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), la cual además estará sujeta a multas y recargos, todo esto ante la Secretaria de Hacienda

y Crédito Público; punto una vez analizado, debatido y discutido, es aprobado por **Unanimidad** por todos los ediles, autorizando al Tesorero Municipal, para que haga todas las gestiones y pagos inherentes y derivados de esta situación.

- II. Se somete a consideración y en su caso aprobación, una solicitud realizada por el C. Arturo Villegas Maldonado, el Permiso para un evento de juego de Gallos para los días 22, 23 y 24 de Febrero del Presente año, en el Restauran el Paraíso, ubicado en la Presa Corrinchis, correspondiente a esta municipalidad de Mascota, Jalisco; punto una vez discutido es aprobado por **Unanimidad** por los ediles, en el entendido que este permiso se encuentra sujeto a cumplir con los demás requisitos y pagos correspondientes, para lo cual se autoriza al Director Municipal correspondiente para salvaguardar dichas circunstancias legales.
- III. Se somete a consideración la Renovación de los acuerdos de Cabildo de la Red de Bibliotecas Públicas, acto seguido y sometido que fue a votación el mismo es aprobado por unanimidad de votos de todos y cada uno de los ediles presentes en esta sesión ordinaria.
- IV. En uso de la voz, el Presidente Municipal el Ing. Miguel Castellón López Aprobación y contratación del crédito por la cantidad de \$3´500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con Banco Nacional de Obras (BANOBRAS); punto en el cual se hizo la observación que este recurso sería con a la finalidad para la rehabilitación de las redes de distribución del agua potable del Municipio de Mascota, Jalisco.

17.-Cierre de Sesión:

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta segunda sesión Ordinaria siendo las 23:50, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----